

el tiempo de la Comunion a dia
 gracia y proximidad de los
 tanto no vuela S.M.
 la intancia y dirigida por
 este Ayuntamiento y a la diputacion pro-
 bial todo el mismo instante
 se aguda no se proceda por por
 sea la casa de Giron a plan-
 teor ninguna cosa de lo que y que
 en el caso se queira los continuos
 le persone en este Ayuntamiento para
 tratar el canon anual que se
 haya de satisfacer y quando se
 se su origen tener establecido
 y admita las condiciones que en
 tiempo le fueron estipuladas y
 cumplidas: Asimismo a lo que
 que respecta a que la Iglesia
 parroquial de esta villa se halla
 deteriorada y no lo es el ano se
 para nada menos para custodiar
 el todo poderoso y en su virtud
 ha tomado que se oficie a la
 Santa diocesis para que

Acuerdo son
 sea la Iglesia

